

RESOLUCIÓN No. 010

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

- a. Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 03 de enero de 2020 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas para la vigencia del año 2020.
- b. Que en el año 2019 se firmó el convenio interadministrativo No. 008 de 2019 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare con el objeto para realizar la construcción y puesta en funcionamiento de una unidad de tratamiento de agua potable UTAP en el Municipio de San José del Guaviare.
- c. Que en la vigencia 2019 no se ejecutó el total del contrato quedando un saldo pendiente por ejecutar y comprometer. Para cumplir con el objeto del contrato en mención.
- d. Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP, para la vigencia 2020, la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$9,640,633.74).
- e. Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

- f. **ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2020 la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$9,640,633.74), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

1102040331	OTROS SERVICIOS	9,640,633.74
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	9,640,633.74

g. **ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2020 la suma NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$9,640,633.74), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

h.


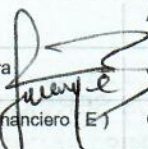

210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	961,750.86
21010209	Remuneración por servicios técnicos	961,750.86
2102	GASTOS GENERALES	3,696,167.70
21020223	Comis, intereses y demás gast bancarios y fiduc,	1,255,616.70
21020209	seguros	2,440,551.00
23	GASTOS DE INVERSIÓN	4,982,715.18
2301010313	Acueducto y Plantas	4,982,715.18

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los **09 ENE 2020**


JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yasmin Sarmiento Cortes 	Jorge Alberto Novoa Bocanegra 	José Vicente Urquijo Sedano 
Técnico Presupuesto	Subgerente Administrativo y Financiero (E)	Gerente